

### SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 1218

RAZON SOCIAL:	_____	RUC:	_____
DIRECCION:	_____	TELEFONO:	_____
REFERENCIA	REQUERIMIENTO N°: 668		
N° META:	8 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO		

Por medio de la presente sírvase cotizar los siguientes items correspondientes al cuadro de adquisiciones Nro. 2397 de fecha 03/12/2024 con precios netos (a 02 dos decimales).

ITEM	CANT	UND	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	PU	SUBTOTAL
1	3500.00	UND	BLOQUER DE ARCILLA DE 12 CM X 20 CM X 30 CM				

**GLOSA :**  
CON CARGO A LA 5TA ASIGNACION PRESUPUESTAL.

**Sírvase completar los siguientes campos :**

LUGAR DE ENTREGA \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN DE ENTREGA \_\_\_\_\_

FECHA DE COTIZACIÓN \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

TIEMPO DE VÁLIDEZ DE LA OFERTA \_\_\_\_\_

PLAZO DE ENTREGA DIAS CALENDARIO \_\_\_\_\_

TIEMPO DE GARANTÍA COMERCIAL \_\_\_\_\_

PROVEEDOR DEDICADO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN SI (  ) NO (  )

**NOTA :**

- 1.- NO SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LAS COTIZACIONES QUE TENGAN BORRONES, ENMENDADURAS O CORRECCIONES.
- 2.- SÍRVASE INDICAR TODA LAS CONDICIONES REQUERIDAS.
- 3.- DE CONSIDERAR ALGUNA OBSERVACIÓN DEBERÁ DETALLARLO.
- 4.- ADJUNTO DECLARACIÓN JURADA ANEXO 14.
- 5.- EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA Y LOS SUBTOTALES QUE LO COMPONEN SON EXPRESADOS SOLO CON 02 DECIMALES. LOS PRECIOS UNITARIOS PUEDEN SER EXPRESADOS CON MAS DE 02 DECIMALES.

ADQUISICIONES

COTIZADOR

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Version del Sistema: Willaq 2020  
 Usuario del Sistema:  
 Impreso por:  
 Elaborado por: JON WILFREDO QQUENTA  
 HASH: 00000025304918b9945acb2523a1e64a230265e84b0



**SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 1218**

**ANEXO N° 14**

**DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores :

**UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

**PLAN COPESCO**

Plaza Túpac Amaru S/N - Wanchaq.-

Presente.-

El que suscribe ..... identificado con DNI N° ..... y RUC N° ..... N° Tel.Cel ..... **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

- 1.- No haber incurrido, en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- 2.- No tengo impedimento para contratar con el Estado.
- 3.- No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguineidad, ni segundo grado de afinidad, con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 4.- Cuento y acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas de la presente contratación.
- 5.- De ser seleccionado para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en sus integridad hasta el pago.
- 6.- Me someto a las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225 y su Reglamento, así como la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, cuando corresponde.
- 7.- En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria; la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF., y de acuerdo a la Directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.
- 8.- De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo al Plan COPESCO a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico ..... o a mi domicilio sito en .....
- 9.- No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de termino de referencia al que me presento.

**FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES EN GENERAL**  
**REQUERIMIENTO N° 668**

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN  
FINALIDAD PÚBLICA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN  
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Ver documento adjunto

ITEM	DESCRIPCION / CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	BLOQUER DE ARCILLA DE 12 cm X 20 cm X 30 cm	UND	3500.00

LUGAR

PLAZO

CONFORMIDAD

FORMA DE PAGO

CONDICIONES DE PAGO

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

PENALIDAD

OTROS TERMINOS SEGÚN CORRESPONDA  
CON CARGO A LA 5TA ASIGNACION PRESUPUESTAL.



**“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO”.**



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

<b>AREA USUARIA</b>	<b>“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO”.</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	ADQUISICIÓN DE LADRILLO BLOQUER DE ARCILLA DE 12cm x 20cm x 30cm

**1. FINALIDAD PÚBLICA:**

La presente adquisición de ladrillo bloquer de arcilla de 12cm x 20cm x 30cm tiene como finalidad de cumplir con los materiales necesarios para la construcción del campamento y todo lo que tenga que ver con el proyecto de la OBRA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIA VECINAL CU-902 TRAMO DE LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE”.

**2. ANTECEDENTES:**

Adquirir los materiales de bloque de arcilla de 12cm x 20cm x 30cm es de mucha necesidad para la construcción del campamento de la obra “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIA VECINAL CU-902 TRAMO DE LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE”, para brindar un trabajo de manera segura y efectiva.

**3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION:**

- a. **OBJETIVO GENERAL:** es contar con los bienes necesarios para la construcción del campamento

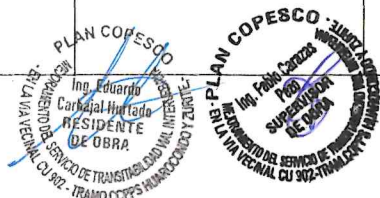
**4. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES**

Se detallan a continuación:

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
LADRILLO BLOQUER DE ARCILLA DE 12cm X 20cm X 30cm	3500	UND

**4.1. CARACTERISTICAS TECNICAS**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	IMAGEN REFERENCIAL
01	LADRILLO BLOQUER DE ARCILLA DE 12cm X 20cm X 30cm	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Denominación del bien: Ladrillo bloquer de arcilla de 12cm x 20cm x 30cm</li> <li>➤ Unidad medida: unidad</li> <li>➤ Alabeo 2mm máximo</li> <li>➤ Absorción menor 22%</li> <li>➤ La variación dimensional entre especímenes debe ser la menor a +/- 2mm</li> <li>➤ Las unidades que estén en mal estado o quebrados no serán recepcionados.</li> </ul>	





**“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO”.**

Plan  
**OPESCO**

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 5. REQUISITOS DEL CONTRATISTA

El contratista debe cumplir los siguientes requisitos:

- El proveedor debe estar inscrito en Registro Nacional de Proveedores RNP - bienes, vigente.
- El proveedor debe contar con RUC activo y habido.
- El proveedor dedicado al objeto de contratación.

### 6. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

#### LUGAR:

Los bienes serán entregados en almacén de la Obra “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIA VECINAL CU-902 TRAMO EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE” **en el centro recreacional de Zurite.**

#### PLAZO:

El plazo de entrega de los bienes será de tres (03) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

### 7. CONFORMIDAD

La conformidad del bien será otorgada por el residente de obra y con el visto bueno del supervisor de obra, previo informe de recepción del responsable de almacén de obra.

### 8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago será único después de la entrega total de los bienes, Previo conformidad.

Para efectos del pago de las contraprestaciones atendidas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Carta de autorización de CCI.
- Vigencia de poder.
- Factura electrónica.
- Guía de remisión.

### 9. PENALIDADES

De acuerdo a la directiva N° 002-2022-PLANCOPESCO

### 10. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes entregado por un plazo de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

